



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación del cambio de repuestos y traslado de una guillotina marca Givot, afectada al uso de la Prosecretaría de Producción; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "ALBERTO A. MAFFEI S.R.L" es la actual prestataria del servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral para el año en curso del citado elemento según surge de la Orden de Compra nº 596/89 (Confr. fs. 4/6), razón por la cual corresponde contratar directamente con la empresa mencionada, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "ALBERTO A. MAFFEI S.R.L" la reparación señalada, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 17.-

3º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES SEIS MILLONES CIEN MIL (A \$ 6.100.000.-), a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)